

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

ADJUDICA CONVOCATORIA ACOTADA DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2022; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Exento N°23, de 27 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución Exenta RA Nº118967/274/2022, de 19 de mayo de 2022, que designa en el cargo a la persona que indica; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que, por Resolución Exenta Nº0787, de 21 de abril de 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022.
- **2°** Que, por Resolución Exenta N°1002, de 16 de mayo de 2022, y por Resolución Exenta N°1489, de 28 de junio de 2022, se modificó el cronograma de la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022, señalado en la antedicha Resolución Exenta N°0787, de 2022.
- **3°** Que, por Resolución Exenta N°1428, de 17 de junio de 2022, se declararon admisibles los proyectos presentados por la Universidad de Santiago de Chile y la Pontificia Universidad de Católica de Chile, en el marco de la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022.
- 4º Que, con fecha 01 de julio de 2022, se procedió a evaluar las propuestas declaradas admisibles, conforme las Bases Técnicas y Administrativas de la presente Convocatoria, emitiéndose la respectiva Acta de Evaluación, que se entiende forma parte de la presente Resolución.
- **5°** Que, conforme lo anterior, procede adjudicar el proyecto que ha obtenido el mejor puntaje de la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022.



RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE, para su financiamiento, el proyecto presentado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE a la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Adjudicatario	RUT	Puntaje obtenido	Recursos aprobados
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	40 puntos	\$127.285.000

- 2. SUSCRÍBASE el convenio de transferencia de recursos con la entidad adjudicada para su financiamiento, en el marco de la Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022, individualizada en el resuelvo precedente.
- 3. DECLÁRESE NO ADJUDICADA la propuesta presentada por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE a la referida Convocatoria Acotada para la Ejecución del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2022:

N°	Nombre	RUT	Puntaje obtenido
1	Universidad de Santiago de Chile	60.911.000-7	35 puntos

- 4. PUBLÍQUESE en la página web institucional del Servicio, la presente resolución.
- 5. DÉJASE CONSTANCIA que, en contra de la presente resolución, procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, de 2003.
- 6. IMPÚTESE el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, **DIRECTORA NACIONAL (S)**



EVA PAZ VELOSO PÉREZ DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD FECHA: 05/07/2022 HORA:09:53:18

RYB **PAMC NVCC** JAJLDTM RLMV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1443046-603b9a en: https://doc.digital.gob.cl/validador/



ACTA DE EVALUACIÓN

Convocatoria acotada para la ejecución del Programa de Accesibilidad en instituciones públicas 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad

De conformidad a la Resolución Exenta Nº 787 del 21 de abril de 2022 de SENADIS, así como aquellas que la modificaron respecto a sus plazos en los términos que indican, a saber; REX 1002-2022 y REX 1489-2022 de este Servicio, así como la REX 1428-2022 que formaliza el proceso de Admisibilidad de la convocatoria, se extiende la presente acta de deliberación y evaluación técnica para respaldo de su respectiva Adjudicación.

Atendido el punto 7 de la REX 787-2022, que indica que la convocatoria será adjudicada por medio de una deliberación emitida desde una comisión compuesta por la Jefatura del Departamento de Estudios de SENADIS, Jefatura de la Sección de Coordinación Intersectorial de SENADIS, un/a profesional de la Sección de Coordinación Intersectorial y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Inclusivo, se hace presente que, a nivel interno, la Sección de Coordinación Intersectorial, por REX 1179-2022 de SENADIS, pasa a integrarse dentro del Departamento de Participación e Intersectorialidad.

En Santiago, el día 01 de julio de 2022, en reunión interna sostenida entre quienes integran la señalada comisión y abajo firman, se resolvió la siguiente asignación de puntajes totales, cuyo detalle se anexa a la presenta acta;

RUT Postulante Nombre postulante		Puntaje total obtenido	
81.698.900-0 Pontificia Universidad Católica de Chile		40 puntos	
60.911.000-7	Universidad de Santiago de Chile	35 puntos	

En consecuencia, **se resuelve la selección de la Pontificia Universidad Católica**, como ejecutor del Programa de Accesibilidad en instituciones públicas 2022, conforme a lo indicado por las bases REX 787-2022.

Goria Cerón C. Jefa del Departamento de Evaluación y

Estudios

Romina Bajbuj R.
Jefa (S) del Departamento de Participación
e Intersectorialidad

Jefe del Departamento de Desarrollo Inclusivo

Wilson Rojas A.

Javier Gónzález R.
Profesional del Departamento de Participación e Intersectorialidad

ANEXO TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Convocatoria acotada para la ejecución del Programa de Accesibilidad en instituciones públicas 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad

	Tabla detalle de asignación de puntajes					
#	Criterio	Ponderador	Verificador	Puntaje asignado UC	Puntaje asignado USACH	Observaciones
1	La entidad ejecutora ha desarrollado acciones reconocibles en la temática de discapacidad, al interior de la misma o con otras instituciones u organismos	punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2	Anexo 1 Formulario de Postulación y Anexo 2 Contenido del proyecto	3	3	Ambos presentan acciones en la materia.
2	La entidad ejecutora ha desarrollado diagnósticos o proyectos relacionados a la temática de accesibilidad a entorno físico o Web.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Brochure institucional de acciones en la materia + Algún informe de muestra elaborado al respecto	2	2	UC en el Anexo 1, punto 16, indica que realizó un diagnóstico de accesibilidad física. No hay mayores antecedentes de experiencias similares en el documento. USACH, por su parte, no muestra antecedentes sobre volumen de evaluaciones de accesibilidad web.
3	El equipo técnico ejecutor tiene especialización y/o formación en materia de accesibilidad al entorno físico arquitectónico	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor	3	3	Ambos presentan equipos con especialización en accesibilidad universal.
4	El equipo técnico ejecutor ha desarrollado diagnósticos o proyecto de accesibilidad al entorno físico arquitectónico	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor + Algún informe de muestra elaborado al respecto	3	3	Ambos presentan equipos con experiencia en evaluación de accesibilidad universal en edificaciones

Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS

	Tabla detalle de asignación de puntajes							
#	Criterio	Ponderador	Verificador	Puntaje asignado UC	Puntaje asignado USACH	Observaciones		
5	El equipo técnico ejecutor tiene especialización y/o formación en materia de accesibilidad Web	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor	3	3	UC, CV de Almudena Rascón muestra cursos de contenidos accesibles y curso de lenguaje claro. Equipo USACH tiene experiencia en un proyecto asociado pero no muestra especializaciones dentro de los CVs, sin perjuicio, el contenido de la propuesta revela esta experiencia.		
6	El equipo técnico ejecutor ha desarrollado diagnósticos de accesibilidad web y/o desarrollos tecnológicos	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor + Algún informe de muestra elaborado al respecto	3	3	Ambos presentan experiencia en la materia.		
7	El equipo técnico ejecutor ha participado como relator en jornadas o talleres en materia de accesibilidad al entorno físico y /o Web.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor + Algún informe de muestra elaborado al respecto	3	3	Ambos presentan experiencia en la materia.		
8	La entidad ejecutora ha ejecutado proyectos con SENADIS.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Será verificado internamente por SENADIS	3	3	Ambos presentan experiencia en la materia.		
9		No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Anexo 2 Contenido del proyecto	2	0	UC propone 120 evaluaciones entornos y 120 evaluaciones web. USACH propone 110 para cada caso, no sobrepasando lo solicitado.		
10	El equipo técnico cuenta al menos con un especialista dedicado por cada dos	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2	Anexo 2 Contenido del proyecto	3	3	Total de sub productos proyecto: 15 Equipo total UC: 18		

Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS

	Tabla detalle de asignación de puntajes						
#	Criterio	Ponderador	Verificador	Puntaje asignado UC	Puntaje asignado USACH	Observaciones	
	sub productos indicados en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	puntos Sobresaliente: 3 puntos				Equipo total USACH: 21 (3 por confirmar)	
11	La propuesta en su redacción elaboró todos los contenidos del Anexo de Especificaciones Técnicas.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Anexo 2 Contenido del proyecto	3	3	Ambos cumplen lo solicitado	
12	La propuesta aporta un valor agregado a alguno de los sub productos.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Anexo 2 Contenido del proyecto	3	3	UC presenta 3 valores agregados; validación web con PcD, crear un curso de atención de público, adaptar algunos materiales educativos a Lectura fácil. USACH, validación W3C adaptable y con PcD de las herramientas web, informe de mejoras para la plataforma de evaluación de entornos físicos, Género y testimonios de PcD en los cursos. Ambos cumplen.	
13	La propuesta presenta un cronograma realizable, priorizando en lo posible la simultaneidad de actividades.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Anexo 2 Contenido del proyecto	3	3	Ambos presentan cronogramas realizables, con suficientes actividades simultáneas.	
14	El equipo técnico incluye al menos una persona con discapacidad que porte Carné del Registro Nacional de Discapacidad.	No cumple: 0 punto Parcial: 1 punto Adecuado: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos	Currículum Vitae del Equipo Ejecutor + Copia del Carné del Registro Nacional de Discapacidad	3	0	USACH presenta una persona con RND en proceso. UC, 4 personas con RND adjuntos.	
15	En caso de puntajes iguales, se adjudica la propuesta más	Criterio de desempate	Anexo 3 Presupuesto	0	0	Ambos presupuestos ocupan el total del	



Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS

	Tabla detalle de asignación de puntajes							
#	Criterio	Ponderador	Verificador	Puntaje asignado UC	Puntaje asignado USACH	Observaciones		
	económica					monto disponible (\$127.285.000)		
Tota	al máximo	42 puntos	TOTAL	40	35			

Observaciones adicionales de la comisión (no son parte de la asignación de puntajes):

La distribución presupuestaria USACH concentra la mayor parte del presupuesto en servicios profesionales, sin perjuicio de indicar acciones que requerirán recurrentes importantes (nube, viáticos, pasajes, etc). Esto requeriría modificación presupuestaria para reorganizar el presupuesto. Adicionalmente, UC ordena los productos, las acciones, el cronograma y el presupuesto de manera más coherente.

SENADIS

1 de julio de 2022